



Foro de los Países  
de América Latina  
y el Caribe sobre el  
**DESARROLLO  
SOSTENIBLE**  
Reunión virtual **2021**  
15 a 18 de marzo

Distr.  
GENERAL  
LC/FDS.4/5  
18 de marzo de 2021  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS  
21-00180

Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina  
y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

Reunión virtual, 15 a 18 de marzo de 2021

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ACORDADAS ENTRE LOS GOBIERNOS REUNIDOS EN LA CUARTA REUNIÓN DEL FORO DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Nosotros, los Ministros y Altos Representantes reunidos virtualmente en la Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe del 15 al 18 de marzo de 2021, tomando en consideración la resolución 70/1 de la Asamblea General, por la que se aprueba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la 74/4, que marca el inicio de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible,*

1. *Reafirmamos* nuestro compromiso de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asegurando que nadie se quede atrás, incluidos sus Objetivos y metas, que son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible —económica, social y ambiental—, y destacamos que la Agenda se centra en las personas, es universal y transformadora, y que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, por lo que es crucial llegar primero a los más rezagados y empoderar a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad;

2. *Reafirmamos también* que la Agenda de Acción de Addis Abeba, que se basa en el Consenso de Monterrey de 2002 y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo de 2008, proporciona un marco mundial para el financiamiento del desarrollo sostenible, es parte integral de la Agenda 2030, le sirve de apoyo y complemento, y ayuda a contextualizar sus medios de implementación con políticas y medidas concretas para alcanzar sus Objetivos, y reconocemos sus sinergias con instrumentos pertinentes como el Acuerdo de París, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Nueva Agenda Urbana aprobada en Quito, la Trayectoria de Samoa, el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;



NACIONES UNIDAS



3. *Reafirmamos además* todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración;

4. *Tomamos nota* de que las condiciones para la entrada en vigor del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, se cumplieron el 22 de enero de 2021, y que el Acuerdo entrará en vigor el 22 de abril de 2021 para los Estados partes en el Acuerdo, como contribución a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible;

5. *Acogemos con beneplácito* la Declaración Política sobre una Recuperación Sostenible, Inclusiva y Resiliente en América Latina y el Caribe, aprobada por los Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores y Altos y Altas Representantes de América Latina y el Caribe, reunidos virtualmente con ocasión del trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que se celebró bajo la Presidencia de Costa Rica, del 26 al 28 de octubre de 2020;

6. *Aguardamos con interés* la celebración del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2021, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, cuyo tema central será “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”, en el que se examinarán en profundidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (fin de la pobreza), 2 (hambre cero), 3 (salud y bienestar), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 10 (reducción de las desigualdades), 12 (modalidades de consumo y producción sostenibles), 13 (acción por el clima) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y el Objetivo 17 (alianzas para lograr los Objetivos), que se examina anualmente, reconociendo al mismo tiempo el carácter integrado, indivisible y universal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como las repercusiones que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha tenido en todos ellos, y en el que se examinarán también las metas de los Objetivos que debían alcanzarse como máximo en 2020 y se tendrá en cuenta el *Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible* de 2020, lo que reforzará la interfaz entre la ciencia y las políticas y podría proporcionar un sólido instrumento con base empírica para ayudar a los responsables normativos a promover la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;

7. *Reafirmamos*, a este respecto, el compromiso de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, como el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, reiteramos nuestra determinación de acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, destacamos la necesidad de mantener en funcionamiento las cadenas de suministro alimentario y agrícola, de garantizar la continuidad del comercio y el transporte hacia los mercados de los alimentos y el ganado, así como de los productos y los insumos esenciales para la producción agrícola y alimentaria, de mantener en funcionamiento los sistemas alimentarios, de evitar la escasez de alimentos, de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y de salvaguardar la seguridad alimentaria, y alentamos la adopción de medidas destinadas a posibilitar el acceso a alimentos seguros, suficientes, asequibles y nutritivos para todos, reafirmamos el compromiso de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, reiteramos el compromiso de lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el trabajo decente, promover la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, reducir las brechas de participación e ingreso en el mercado de trabajo y procurar el acceso universal a la protección social, recordamos la promesa de reducir la desigualdad en los países y entre ellos, reiteramos el compromiso de garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, y de que la población de nuestra región tenga la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza, destacamos el

compromiso decidido respecto de una acción por el clima efectiva, renovamos nuestro compromiso de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, así como de reducir sustancialmente la corrupción en todas sus formas, y reiteramos el llamado a fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible;

8. *Observamos con preocupación* que las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que debían alcanzarse como máximo en 2020 no se han cumplido plenamente y, a este respecto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que refuerce las medidas destinadas a hacer frente a esos desafíos específicos, entre ellos la protección de la biodiversidad, la elaboración de estrategias de reducción del riesgo de desastres, el aumento de la disponibilidad de datos oportunos, de calidad y desagregados, la participación de los jóvenes y el incremento de los recursos financieros, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo;

9. *Expresamos* nuestra solidaridad con todas las personas y países afectados por la pandemia de COVID-19, así como nuestras condolencias y pesar a las familias de las víctimas de la pandemia y a aquellos cuyas vidas y medios de subsistencia se han visto afectados por ella;

10. *Subrayamos* que incumbe a los Gobiernos la responsabilidad primordial de adoptar y aplicar respuestas a la pandemia de COVID-19 que sean específicas para su contexto nacional, así como de movilizar los recursos necesarios para ello;

11. *Reafirmamos* nuestra adhesión a la cooperación internacional, el multilateralismo y la solidaridad en la respuesta mundial a la actual pandemia de COVID-19 y sus consecuencias, y hacemos hincapié en que el multilateralismo no es una opción, sino una necesidad en nuestra tarea de recuperarnos y reconstruir mejor para lograr un mundo más igualitario, más resiliente y más sostenible, a través de una acción mundial revitalizada y aprovechando los progresos alcanzados en los últimos 75 años desde la creación de las Naciones Unidas;

12. *Ponemos de relieve* que la pandemia de COVID-19 ha producido interrupciones en el funcionamiento normal de los mercados abiertos, la conectividad de las cadenas mundiales de suministro y el flujo de bienes esenciales, y que esas interrupciones obstaculizan la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad, socavando en última instancia los esfuerzos por hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reafirmamos que las medidas de emergencia deben ser selectivas, proporcionadas, transparentes y temporales, que no deben crear obstáculos innecesarios al comercio ni perturbar las cadenas mundiales de suministro, y que deben ser compatibles con las normas de la Organización Mundial del Comercio, y exhortamos a los Estados miembros a que reafirmen la importancia decisiva de las cadenas mundiales de suministro conectadas para asegurar el flujo sin trabas de suministros médicos y alimentarios vitales y de otros bienes y servicios esenciales a través de las fronteras, por aire, tierra y mar;

13. *Alentamos* un mayor fortalecimiento de la preparación y la respuesta de la Organización Mundial de la Salud ante las emergencias sanitarias y de las capacidades de preparación y respuesta multidimensional ante las pandemias, teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias y el Comité de Examen acerca del funcionamiento del Reglamento Sanitario Internacional durante la respuesta a la COVID-19, así como otras contribuciones relativas a este asunto que puedan hacer la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y otros organismos pertinentes;

14. *Reafirmamos*, a este respecto, las resoluciones 74/270, 74/274, 74/306 y 74/307 de la Asamblea General y pedimos urgentemente el acceso universal, sin obstáculos, oportuno, inclusivo, equitativo y no discriminatorio a todos los diagnósticos, terapias, medicamentos y vacunas de calidad, seguros, eficaces y asequibles para el COVID-19, y de las tecnologías y productos sanitarios, incluidos sus

componentes y precursores, que se requieran en la respuesta al COVID-19 como prioridad mundial, así como su distribución justa, alentamos el fortalecimiento de la cooperación científica internacional necesaria para combatir la pandemia y apoyamos las iniciativas en este sentido, como el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19, el Acceso Mancomunado a las Tecnologías contra la COVID19 (C-TAP) y las pertinentes peticiones de promesas de contribuciones, y pedimos que se reconozca que la vacuna contra el COVID-19 es un bien público mundial;

15. *Reconocemos* que las desigualdades, y aun el aumento de las desigualdades, siguen siendo un rasgo predominante de los países de América Latina y el Caribe, incluso en aquellos con un nivel de crecimiento económico elevado, que se han exacerbado aún más dentro de los países y entre ellos debido a la pandemia de COVID-19, perpetuando todas las formas múltiples e interrelacionadas de violencia, discriminación, estigmatización y exclusión en la región, especialmente en el caso de las personas en situación de vulnerabilidad y marginación, y que la lucha contra la desigualdad requiere, entre otras cosas, aumentar la inversión en servicios sociales, incluidos los servicios de protección social, y ampliar las oportunidades económicas, a través de una alianza entre los gobiernos, el sector privado, el sistema financiero internacional, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes, para que, mediante una labor conjunta y en consonancia con los planes y políticas nacionales, se cumpla la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

16. *Reconocemos también* que la pandemia de COVID-19 tiene un impacto desproporcionadamente fuerte sobre las mujeres y las niñas, las personas mayores, los jóvenes, los niños, las personas con discapacidad, las personas que viven con VIH/sida, los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes, los migrantes, los desplazados internos y los refugiados, así como en las personas pobres, al profundizar las desigualdades que padecen las personas en situación de vulnerabilidad y marginación, y que la enfermedad por coronavirus ha afectado también de manera desproporcionada a personas de todas las edades con enfermedades preexistentes, ha causado una mayor tasa de mortalidad en hombres contagiados de COVID-19 y ha elevado los riesgos de los trabajadores de la salud y de quienes se encuentran en la primera línea en la lucha contra la pandemia;

17. *Expresamos* nuestra profunda preocupación por el hecho de que la pandemia de COVID-19 está teniendo efectos devastadores en la salud, incluida la salud mental y el bienestar, en términos de pérdida de vidas y en el crecimiento económico y el empleo, lo que se traduce en la destrucción de puestos de trabajo y emprendimientos, y está produciendo el deterioro extendido de los servicios públicos, todo lo cual, en un contexto de aumento de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y una brecha digital cada vez mayor, así como degradación de los ecosistemas, pérdida de biodiversidad, deterioro de los océanos y vulnerabilidad al cambio climático y los desastres, incide de manera crítica en la satisfacción de las necesidades humanitarias y de desarrollo sostenible y el disfrute de los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad, y amenaza con reducir el ritmo de los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas que se habían producido en las últimas décadas, incluidos los relacionados con la seguridad alimentaria, la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, y una educación de calidad inclusiva y equitativa;

18. *Reafirmamos*, en este sentido, nuestro compromiso renovado de poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones y al hambre en todo el mundo, de seguir promoviendo el desarrollo sostenible, incluido el crecimiento económico inclusivo, protegiendo el medio ambiente y promoviendo la inclusión social, de combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, así como de respetar y promover todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, incluido el derecho al desarrollo, y de asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a lo largo de toda su vida, así como sociedades pacíficas e inclusivas en las que nadie se quede atrás, y, al mismo tiempo, preservar el planeta para las generaciones futuras;

19. *Reiteramos* la urgencia de promover el trabajo decente para todos, así como políticas de protección social destinadas a evitar el desempleo, reducir la informalidad laboral y la quiebra de las micro, pequeñas y medianas empresas, y a aumentar los mecanismos de apoyo a los ingresos para ayudar mejor a la población más vulnerable y marginada en momentos de crisis, a fin de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones;

20. *Destacamos* que la recuperación posterior a la pandemia debería ampliar y apoyar las políticas de desarrollo en América Latina y el Caribe, fomentar la inversión en innovación, investigación y desarrollo, así como una solidaridad y cooperación regionales renovadas, para, entre otras cosas, potenciar los sistemas de salud pública y el control epidemiológico, y, al mismo tiempo, fortalecer la democracia y asegurar el goce de los derechos humanos por parte de todos, y reconocemos la importancia de elaborar planes de recuperación que promuevan el desarrollo sostenible e impulsen un cambio transformador hacia sociedades pacíficas, justas e inclusivas, incluso mediante el empoderamiento y la participación de todas las mujeres, adolescentes y niñas, con el compromiso efectivo de todas las partes interesadas pertinentes, incluida la sociedad civil;

21. *Instamos* a los Estados miembros y a otras instancias pertinentes a que aceleren la función catalizadora que las tecnologías digitales desempeñan en la reducción de los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre el aprendizaje permanente y la educación de calidad, la salud, las comunicaciones, el comercio y la recuperación económica, y a que aseguren el camino hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que se avanza en la superación de la brecha digital dentro de los países y regiones y entre ellos;

22. *Ponemos de relieve* con profunda preocupación los efectos particularmente adversos de la pandemia en todos los países de la región que dependen de los productos básicos, las remesas o el turismo, así como las repercusiones del limitado espacio fiscal y los elevados niveles de endeudamiento en la capacidad de los países para resistir las consecuencias de la crisis del COVID-19 e invertir en la recuperación y reconstrucción sostenibles de sus economías y su bienestar;

23. *Pedimos* una respuesta multilateral coordinada a nivel mundial para abordar las repercusiones que la pandemia de COVID-19 está teniendo sobre el desarrollo sostenible, así como las políticas necesarias para hacer frente a la actual recesión económica y a la futura depresión, iniciar la recuperación económica y reducir al mínimo los efectos negativos sobre los medios de subsistencia, procurando al mismo tiempo volver a la senda del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acogemos las iniciativas mundiales, regionales y nacionales que fomentan la solidaridad internacional frente a la recesión económica y social provocada por la pandemia de COVID-19, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país, con el fin de sentar las bases de una recuperación mundial sólida, sostenible e inclusiva, y alentamos a los Estados miembros y a otras partes interesadas pertinentes, incluidos el sector privado y las instituciones financieras internacionales, a movilizar una respuesta global a gran escala a la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias que ascienda al menos al 10% del producto interno bruto mundial;

24. *Exhortamos* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a las instituciones financieras internacionales a que proporcionen más liquidez al sistema financiero, especialmente en todos los países en desarrollo, incluso mediante la aplicación de instrumentos como un mecanismo de liquidez y sostenibilidad y un uso más amplio de los derechos especiales de giro, y ponemos de relieve la necesidad de aumentar el acceso de los países de la región a financiamiento en condiciones favorables, especialmente en el contexto de la pandemia mundial, incluso mediante la creación de nuevos mecanismos financieros o fondos para apoyar a los países que enfrentan presiones fiscales, y de considerar la posibilidad de ofrecer préstamos a bajo interés para abrir el espacio fiscal, y, a este respecto, acogemos con beneplácito las propuestas regionales y mundiales y aguardamos con interés la puesta en funcionamiento del Fondo para Aliviar la Economía COVID-19 (FACE);

25. *Recalcamos* la necesidad de conceder una dispensa especial a los países vulnerables de la región, en lo que respecta a las acciones de las agencias de calificación crediticia y a las medidas necesarias para lograr la sostenibilidad de la deuda y reducir el endeudamiento de los países en desarrollo y, en este sentido, acogemos con beneplácito los mecanismos de financiamiento innovadores, como las medidas adoptadas por el Grupo de los 20 para establecer una suspensión temporal de los pagos del servicio de la deuda de los países más pobres, la instauración de la iniciativa de canje de deuda por medidas de adaptación al cambio climático para el Caribe, la creación de un Fondo de Resiliencia para el Caribe y la inclusión de cláusulas en caso de huracán y de pandemia como parte de los nuevos acuerdos de préstamo;

26. *Reconocemos* la necesidad de ampliar los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través, por ejemplo, de la puesta en práctica del Objetivo 17, así como los siete ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, de promover la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible a todos los niveles en el que participen todas las instancias y de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible para lograr nuestros objetivos en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas;

27. *Acogemos con beneplácito* la celebración del quinto retiro anual del Grupo de Amigos de Monterrey, de manera virtual, los días 17 y 18 de marzo de 2021;

28. *Destacamos* la importancia de atender las diversas necesidades y desafíos que enfrentan los países en desarrollo, en particular los países en situaciones especiales, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los retos específicos a que se enfrentan los países de ingreso medio y los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto;

29. *Reiteramos* que los promedios nacionales basados en criterios como el ingreso nacional bruto per cápita no están en consonancia con el alcance multidimensional del desarrollo sostenible consagrado en la Agenda 2030 y no reflejan todas las particularidades, necesidades de desarrollo y desafíos de los países en desarrollo, recordamos que la Agenda de Acción de Addis Abeba exhorta al sistema de las Naciones Unidas a que, en consulta con las instituciones financieras internacionales, formule medidas transparentes para medir los progresos hacia el desarrollo sostenible que vayan más allá del ingreso per cápita, aprovechando las iniciativas existentes, según proceda, y reconocemos la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la producción nacional y los problemas estructurales en todos los planos;

30. *Reiteramos también* el llamamiento para que se sigan atendiendo las necesidades específicas de desarrollo de los países de ingreso medio a través, entre otras cosas, del financiamiento innovador para el desarrollo, como se establece en el Consenso de Monterrey, y una respuesta precisa a sus necesidades que tenga en cuenta variables que vayan más allá de los criterios relativos a los ingresos per cápita, así como para que se eliminen, según proceda, las crecientes dificultades y condicionalidades que enfrentan para acceder a recursos financieros y no financieros, recordamos que el 73% de la población pobre del mundo se concentra en estos países, en que la cooperación puede tener un efecto multiplicador para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y esperamos con interés participar activamente en la reunión de alto nivel sobre los países de ingreso medio, convocada por el Presidente de la Asamblea General, para examinar las deficiencias y las dificultades a que se enfrentan los países de ingreso medio al implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

31. *Destacamos* la importancia de atender las particulares y diversas necesidades y retos a que se enfrentan los países que han superado recientemente o están próximos a superar el umbral de ingresos establecido para los países de ingreso medio-alto, pero que siguen teniendo brechas estructurales y vulnerabilidades, teniendo en cuenta el alcance multidimensional del desarrollo sostenible y los límites de

criterios como el ingreso nacional bruto para medir el desarrollo, especialmente en el contexto de la actual pandemia de COVID-19;

32. *Recordamos* la celebración, el 27 de septiembre de 2019, de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), y la aprobación, el 10 de octubre de 2019, de su declaración política, en la que los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso de fortalecer la cooperación con los pequeños Estados insulares en desarrollo y el apoyo a esos Estados en el contexto del desarrollo sostenible, de conformidad con sus estrategias y prioridades nacionales de desarrollo, y aguardamos con interés el cumplimiento de los llamamientos formulados en esa declaración política;

33. *Reiteramos* el llamamiento a adoptar medidas inmediatas y sustanciales para facilitar las respuestas de los pequeños Estados insulares en desarrollo dirigidas a recuperarse de la crisis en curso causada por la pandemia de COVID-19 y hacer frente a la crisis sanitaria y económica sin precedentes que está teniendo lugar en esos Estados, preservando al mismo tiempo sus logros y compromisos en materia de desarrollo sostenible y reforzando su resiliencia al cambio climático, de conformidad con la Trayectoria de Samoa y la declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa);

34. *Recordamos* la celebración del examen amplio de alto nivel de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, en Nueva York, los días 5 y 6 de diciembre de 2019, y la Declaración Política de alto nivel, en la que se exhorta a todos los interesados pertinentes a que se comprometan a acelerar la aplicación del Programa de Acción de Viena, y acogemos con satisfacción la celebración de la reunión de examen de mitad de período de los países de América Latina preparatoria del examen amplio de alto nivel de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, los días 11 y 12 de junio de 2019 en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago;

35. *Ponemos de relieve* la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo, observando con preocupación que persisten los problemas estructurales agravados por la reducción del acceso a la asistencia oficial para el desarrollo y al financiamiento en condiciones favorables para los países de la región, incluidos los países de ingreso medio, exhortamos a los países desarrollados a cumplir con sus objetivos de asistencia oficial para el desarrollo y reconocemos, asimismo, la necesidad de tomar medidas concretas e inmediatas para crear el entorno propicio necesario a todos los niveles para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional y regional para apoyar las políticas y los programas destinados a aumentar la inversión en el desarrollo sostenible;

36. *Reafirmamos* que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también reconoce que el logro del desarrollo sostenible dependerá de la participación activa de los sectores público y privado y, dado que la activa participación del sector privado puede contribuir al logro del desarrollo sostenible, alentamos a armonizar los incentivos a dicho sector con los objetivos públicos nacionales de inversión a largo plazo, en función de las realidades y las capacidades nacionales, incluidos los instrumentos y enfoques innovadores de financiamiento, y alentamos, asimismo, a que se consideren los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a fin de reducir las brechas estructurales de desigualdad en la región y erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones;

37. *Reafirmamos también*, a fin de lograr la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la importancia para nuestra región de movilizar y acceder a recursos financieros y no financieros adicionales, suficientes, adecuados y bien dirigidos, así como a la creación de capacidades, para el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionales y preferenciales, según lo convenido por mutuo acuerdo, y recomendamos también aumentar la cooperación internacional y regional para, entre otras cosas, apoyar la investigación y la innovación científicas y tecnológicas en el ámbito nacional;

38. *Destacamos* la función crucial de la ciencia, la tecnología y la innovación en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tenemos presente que el cambio tecnológico incluye nuevos y poderosos instrumentos que pueden ayudar a hacer realidad la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y, en este contexto, tomamos nota con reconocimiento del informe del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital convocado por el Secretario General y del debate temático de alto nivel sobre el impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, que tuvo lugar el 11 de mayo de 2020, así como de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe, que se aprobó en la Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, celebrada en noviembre de 2020, y de la edición de 2020 de *Perspectivas Económicas de América Latina*;

39. *Reafirmamos* el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA+40) y nos comprometemos a su implementación, reiteramos la importancia de la contribución de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reafirmamos, asimismo, que la cooperación Sur-Sur no sustituye a la cooperación Norte-Sur, sino que la complementa, y es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo, reconocemos la necesidad de mejorar la eficacia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo, y acogemos con beneplácito las contribuciones de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible;

40. *Reconocemos* que la cooperación triangular complementa la cooperación Sur-Sur y le agrega valor al permitir a los países en desarrollo acceder a una variedad mayor y más amplia de recursos, conocimientos especializados y capacidades que consideren necesarios para fortalecer sus capacidades nacionales y apoyar los esfuerzos de los Estados por alcanzar sus objetivos nacionales de desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente, y subrayamos la importancia de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular como medio para reunir experiencias y conocimientos especializados pertinentes;

41. *Nos comprometemos* a seguir promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio y esperamos lograr resultados positivos en la 12ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en 2021, en particular un acuerdo sobre disciplinas amplias y eficaces en materia de subvenciones a la pesca y sobre la reforma continua de las normas del comercio agrícola, de conformidad con sus respectivos mandatos, y ponemos de relieve, además, que el comercio, con políticas de apoyo adecuadas, puede, entre otras cosas, contribuir a la promoción de un crecimiento económico inclusivo, la reducción de las desigualdades en los países y entre ellos y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones;

42. *Reafirmamos* que se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo;



43. *Recomendamos* redoblar los esfuerzos encaminados a reducir sustancialmente los flujos financieros ilícitos para 2030, en particular luchando contra la evasión de impuestos y la corrupción, aumentando la cooperación internacional y reduciendo las oportunidades para eludir impuestos, con el fin de asegurarse de que todas las empresas, incluidas las multinacionales, paguen impuestos a los gobiernos de los países en que se produzca la actividad económica y se cree valor, y que el valor creado se distribuya de tal manera que refuerce la igualdad y la inclusión económicas y sociales, especialmente en favor de los más vulnerables, a fin de alcanzar el desarrollo sostenible, de conformidad con la legislación de cada país, y recordamos, asimismo, que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y que la ejercerá libremente;

44. *Expresamos preocupación* por la constante disminución de las relaciones de corresponsalia bancaria en la región, lo que afecta a la capacidad de enviar y recibir pagos internacionales y puede tener consecuencias en los ámbitos del costo de las remesas, la inclusión financiera y el comercio internacional, entre otros, y, por tanto, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

45. *Reconocemos* la contribución positiva de los migrantes para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en los países de origen, tránsito y destino, subrayamos que las remesas son una forma de capital privado que no puede equipararse a otras corrientes financieras internacionales, como la inversión extranjera directa, la asistencia oficial para el desarrollo u otras fuentes de financiamiento público para el desarrollo, y alentamos la adopción de medidas concretas, según proceda, para garantizar que los migrantes y sus familias dispongan de servicios financieros adecuados y asequibles, tanto en los países de origen como en los de destino, y para reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5% del monto transferido, promoviendo al mismo tiempo las condiciones para que las transferencias de remesas sean más baratas, rápidas y seguras, tanto en los países de origen como en los de destino;

46. *Recordamos* el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que se aprobó en la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, celebrada en Marrakech (Marruecos) los días 10 y 11 de diciembre de 2018, y que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 73/195, de 19 de diciembre de 2018, y, a este respecto, tomamos nota de la adhesión de varios países de América Latina y el Caribe<sup>1</sup> al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular;

47. *Reafirmamos*, entre otras cosas, que los Estados tienen el derecho soberano a determinar su propia política migratoria y la prerrogativa de regular la migración dentro de su jurisdicción, de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos;

48. *Llamamos* a los Estados a que promuevan y protejan de manera efectiva los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, en especial los de las mujeres, los niños y los adolescentes, y se ocupen de la migración internacional mediante la cooperación y el diálogo internacionales, regionales o bilaterales y un enfoque integral y equilibrado, reconociendo las funciones y responsabilidades de los países de origen, tránsito y destino en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes y evitando aplicar enfoques que pudieran agravar su vulnerabilidad;

---

<sup>1</sup> Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

49. *Tomamos nota* de la próxima revisión regional de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en abril de 2021;

50. *Acogemos con beneplácito* la Declaración de Buenos Aires de la IX Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe, organizada por el Gobierno de la Argentina en junio de 2019;

51. *Reconocemos* la importancia del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en cuanto agenda regional sobre población y desarrollo para América Latina y el Caribe más allá de 2014, para reforzar la ejecución y el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y como herramienta complementaria para la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible;

52. *Reconocemos también* la importancia de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, aprobada en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que se celebró en México en 2019, para promover la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, afrontar la actual crisis multidimensional causada por la pandemia de COVID-19 y avanzar hacia una recuperación transformadora, inclusiva y resiliente con igualdad, e invitamos a los países de América Latina y el Caribe a participar en la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en el segundo semestre de 2021, así como en la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que se celebrará virtualmente en Antigua y Barbuda en el segundo semestre de 2021;

53. *Acogemos con beneplácito* los esfuerzos regionales que se están realizando para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas a lo largo de toda su vida, recordamos la aprobación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, tomamos nota de la aprobación del Compromiso de Santiago en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, así como de la celebración de la 60ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y subrayamos que la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas durante toda su vida contribuirán de manera crucial al progreso en el cumplimiento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, y que la protección y el pleno ejercicio de sus derechos humanos son esenciales para alcanzar un crecimiento económico sostenido inclusivo e igualitario y el desarrollo sostenible y, en este sentido, recomendamos una mayor integración del enfoque de género en las políticas, programas y estrategias nacionales de desarrollo sostenible, así como en las medidas de emergencia y recuperación adoptadas ante la pandemia de COVID-19;

54. *Tomamos nota con reconocimiento* de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores;

55. *Recordamos* la resolución 68/237 de la Asamblea General, en la que esta proclamó el período 2015-2024 Decenio Internacional de los Afrodescendientes, reconociendo que las personas afrodescendientes representan un grupo diferenciado cuyos derechos humanos deben ser promovidos y protegidos, hacemos notar que en 2021 se cumple el vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, y aguardamos con interés la celebración, el 31 de agosto, del primer Día Internacional de los Afrodescendientes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 75/170 de la Asamblea General, lo que constituye una importante oportunidad para que la región reafirme su compromiso de erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;

56. *Reafirmamos* la importancia de proteger y ampliar los conocimientos indígenas y tradicionales, así como las prácticas culturales, sociales y ambientales de los pueblos indígenas y las comunidades locales y su contribución a los esfuerzos e iniciativas mundiales para asegurar medios de vida sostenibles, patrones y prácticas de producción y consumo sostenibles, y la seguridad alimentaria en armonía con la naturaleza, de acuerdo con la legislación nacional;

57. *Acogemos con beneplácito* los múltiples eventos ambientales y de desarrollo sostenible que tuvieron lugar durante 2020, como el 15° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el diálogo de alto nivel sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la Cumbre sobre la Diversidad Biológica, y aguardamos con interés el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26), que tendrán lugar en 2021, y, en este sentido, hacemos un llamamiento para mejorar las sinergias entre estos eventos, teniendo en cuenta las prioridades regionales intergubernamentales establecidas por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, según proceda;

58. *Aguardamos con interés* la celebración en 2021 de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, convocada por el Secretario General con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola;

59. *Reconocemos* que la región es muy vulnerable a los efectos del cambio climático debido a su situación geográfica y climática y sus condiciones socioeconómica y demográfica y, en este sentido, hacemos notar con preocupación los hallazgos que figuran en el informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático acerca de los efectos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, su informe especial relativo al cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la ordenación sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres, y su informe especial sobre el océano y la criosfera en un clima cambiante, así como el informe de evaluación mundial sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas elaborado por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, que presentan la mejor información científica disponible y subrayan la necesidad de incrementar urgentemente los niveles de ambición de las medidas relacionadas con el clima a fin de alcanzar los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París, aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y alentamos a todas las Partes en el Acuerdo de París a aplicarlo plenamente;

60. *Tomamos nota con satisfacción* de los resultados de los 24° y 25° períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 24 y COP 25), en particular de las decisiones adoptadas que permitirán la plena implementación de las disposiciones del Acuerdo de París, aprobado en virtud de dicha Convención, instamos a las Partes en el Acuerdo de París a que ultimen las decisiones pendientes en el 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 26) para hacer plenamente operativo el Acuerdo de París de forma coherente con sus objetivos a largo plazo y la integridad medioambiental, y destacamos, a este respecto, la importancia de fortalecer la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de asegurar que los recursos asignados para su aplicación permitan el efectivo cumplimiento del mandato en ella establecido, poniendo de relieve, en ese sentido, la necesidad de intensificar nuestros esfuerzos para la adaptación a las consecuencias adversas del cambio climático y de aumentar el acceso a financiamiento climático internacional para apoyar las medidas de mitigación y adaptación en los países en desarrollo, sobre todo aquellos que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para que nadie se quede atrás;

61. *Ponemos de relieve* la necesidad de aumentar considerablemente el financiamiento climático, que es adicional a la asistencia oficial para el desarrollo, a fin de apoyar las acciones de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, y de lograr un mejor acceso a los flujos internacionales de financiamiento climático, haciendo especial hincapié en el aumento de la resiliencia de los más vulnerables, y, a este respecto, aspiramos a reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, incluso situando los flujos de financiamiento en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero;

62. *Recalcamos*, en vista de la alta vulnerabilidad de la región al cambio climático, la necesidad de promover urgentemente la adopción de políticas y planes que contribuyan eficazmente a aumentar la resiliencia ante los desastres provocados por el clima, así como a alcanzar los objetivos a largo plazo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, entre otras cosas y cuando sea posible, tomando en consideración el cambio climático en la política macroeconómica, la planificación fiscal, la presupuestación, el riesgo crediticio, la gestión de la inversión pública y las prácticas de adquisición;

63. *Acogemos con beneplácito* las contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas y presentadas en 2020 y pedimos que las contribuciones determinadas a nivel nacional que se actualicen y presenten en 2021 reflejen el mayor nivel de ambición posible, en consonancia con los principios de progresividad y no regresividad y los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París;

64. *Instamos*, teniendo en cuenta la tendencia mundial a la pérdida de biodiversidad y la necesidad de hacer realidad la Visión 2050 para la Diversidad Biológica de vivir en armonía con la naturaleza, a la adopción de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso, realista y eficaz en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en Kunming (China), y hacemos notar, asimismo, que dicho marco mundial debe abordar los tres objetivos del Convenio de manera equilibrada, basarse en pruebas científicas, incluir objetivos y medidas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad y garantizar recursos financieros nuevos y adicionales provenientes de países desarrollados, así como de otras fuentes, para su implementación y su gestión y seguimiento a largo plazo en los países en desarrollo;

65. *Reconocemos* la proclamación de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y acogemos con beneplácito la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que se celebrará en 2021, y cuyo tema general será la intensificación de las acciones para la protección, conservación y uso sostenible de los océanos basadas en la ciencia y la innovación para implementar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14;

66. *Reconocemos también* que la mejora de la calidad ambiental en nuestras ciudades es uno de los desafíos por delante para alcanzar el desarrollo sostenible, para lo que serán necesarias medidas sobre aspectos diversos como la contaminación del aire, la tierra y el agua, la escasez de agua, el saneamiento, el transporte sostenible, la producción y el consumo sostenibles, la eficiencia energética, en particular las fuentes de energía limpia, la gestión sostenible de químicos y desechos y la disminución de la pérdida y desperdicio de alimentos, teniendo en cuenta la Nueva Agenda Urbana, que promueve el ejercicio pleno del derecho a una vivienda adecuada y el derecho a un nivel de vida adecuado, sin discriminación, y acogemos con beneplácito los resultados del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que tuvo lugar en mayo de 2019;

67. *Recordamos* la necesidad de renovar y aumentar los esfuerzos encaminados a lograr la gestión racional de los productos químicos y los desechos, tal como se expresa en la Agenda 2030 y sus Objetivos

y metas pertinentes, y reconocemos el Plan de Acción para la Cooperación Regional en la Gestión de Productos Químicos y Desechos aprobado por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que tiene por objeto, entre otras cosas, apoyar la aplicación de los acuerdos internacionales sobre productos químicos y desechos en los países de la región y fomentar la implementación de las decisiones aprobadas en la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Barbados del 1 al 2 de febrero de 2021;

68. *Aplaudimos* la iniciativa “El Caribe primero” impulsada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe desde su trigésimo séptimo período de sesiones, celebrado en La Habana en mayo de 2018, y las sesiones de aprendizaje entre pares sobre desafíos de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Caribe, realizadas en el marco de las Reuniones Tercera y Cuarta de este Foro;

69. *Reconocemos* el impacto de los desastres en el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en América Latina y el Caribe, reconocemos también la necesidad de adoptar un enfoque para la reducción del riesgo de desastres más amplio, inclusivo y preventivo, centrado en las personas, y de reestructurar el financiamiento del riesgo de desastres para prevenir dicho riesgo, planificar medidas y reducirlo, tenemos la firme determinación de integrar la reducción del riesgo de desastres en los planes, políticas y estrategias a todos los niveles, para lo que destacamos la importancia de generar datos e información ambiental y territorial para la toma de decisiones por parte de los gobiernos y encargados de la formulación de políticas, de acuerdo con las prioridades nacionales, y considerando los mecanismos de coordinación multidisciplinaria e interinstitucional, acogemos con beneplácito los resultados de la Sexta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas, organizada por el Gobierno de Colombia en junio de 2018, y aguardamos con interés la realización de la Séptima Plataforma, que será organizada por el Gobierno de Jamaica en 2021;

70. *Observamos con aprecio* el apoyo constante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a los países miembros en la realización de evaluaciones de daños y pérdidas tras los desastres naturales, las más recientes llevadas a cabo en Honduras y Guatemala tras el paso de los huracanes Eta y Iota en 2020 y en las Bahamas tras el paso del huracán Dorian en septiembre de 2019, al tiempo que expresamos nuestra solidaridad por los recientes efectos de los huracanes y otros fenómenos hidrolimáticos en otros países de la región, incluidos Belice, Colombia, El Salvador, Jamaica y Nicaragua, que se suman a las dificultades derivadas de la pandemia de COVID-19, y reconocemos que los objetivos orientados al desarrollo sostenible, como el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la desigualdad y la promoción de ciudades y asentamientos sostenibles, están intrínsecamente ligados al éxito de la gestión y la reducción del riesgo de desastres;

71. *Reiteramos* que la región, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, sigue enfrentando los efectos adversos del cambio climático y los desastres naturales y, en este sentido, reconocemos los desafíos económicos, incluidos los niveles insostenibles de deuda, que se derivan en parte de los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta, así como la necesidad de establecer en América Latina y el Caribe alianzas creativas e innovadoras para el desarrollo sostenible relacionadas con el medio ambiente, la resiliencia climática y la recuperación pospandemia;

72. *Reconocemos* que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social, así como del seguimiento y examen de los progresos realizados en la implementación de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional, regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de los países y respetando las políticas y prioridades nacionales, y que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible en función de sus circunstancias y prioridades nacionales;

73. *Acogemos con beneplácito* los constantes esfuerzos de los países de nuestra región para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, mediante su incorporación en las políticas públicas, los arreglos institucionales y el seguimiento y examen a nivel nacional y subnacional, alentamos a esos países a continuar profundizando sus esfuerzos nacionales para implementar la Agenda 2030 y a participar en un intenso intercambio de conocimientos entre pares y asociados en toda la región, destacamos a ese respecto los 28 mecanismos nacionales de coordinación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el aumento del número de iniciativas nacionales y subnacionales para promover la articulación entre prioridades, planes y presupuestos para el desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como los esfuerzos para la concienciación y la capacitación para la difusión de la Agenda y su relación con los objetivos para el desarrollo nacional, y el fortalecimiento de la participación de actores locales y otros a nivel nacional, según proceda, para el logro del desarrollo sostenible;

74. *Acogemos con beneplácito también* las numerosas contribuciones y la ayuda prestada por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional, orientadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y reiteramos la necesidad de que sus actividades se lleven a cabo de forma coherente y coordinada y estén alineadas con las políticas y prioridades nacionales;

75. *Acogemos con beneplácito además* las medidas adoptadas por el Secretario General para fortalecer y adaptar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a efectos de que preste un mejor apoyo a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030, mediante el nuevo posicionamiento de dicho sistema, en particular por medio de un sistema de coordinadores residentes fortalecido e independiente, y con el apoyo de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y su presencia regional, y reiteramos nuestro compromiso y apoyo al Secretario General en la promoción, la aplicación y el seguimiento respectivo de sus medidas a este respecto;

76. *Acogemos con beneplácito* los esfuerzos del Secretario General en la formulación de las recomendaciones para aprovechar los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, reconociendo las medidas adoptadas en aras de un mejor posicionamiento de dichos activos para apoyar a los países en su respuesta a la pandemia de COVID-19 y acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región;

77. *Tomamos nota* de la presentación del informe sobre los resultados de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en América Latina y el Caribe 2020 de la Plataforma de Colaboración Regional de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, y tomamos nota también de la práctica de convocar a la Plataforma de Colaboración Regional de las Naciones Unidas y a los Coordinadores Residentes de América Latina y el Caribe durante las Reuniones del Foro, en el caso de estos últimos tras celebrar consultas previas con sus respectivos homólogos públicos nacionales, como una oportunidad para interactuar con el mecanismo regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los Estados miembros del Foro y fortalecer el nexo entre el trabajo analítico, normativo y operativo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional;

78. *Acogemos con beneplácito* las medidas y compromisos detallados del Secretario General para mejorar la oferta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países a los que prestan servicios las oficinas encargadas de varios países, a fin de garantizar un apoyo técnico y normativo más adaptado, una capacidad y una presencia física mayores y alineadas, un apoyo normativo reforzado con respecto al financiamiento para el desarrollo, sistemas de datos, la recopilación de datos desglosados y la utilización de datos para una adopción de decisiones informada, así como una mejor integración y participación de los Estados en los foros y procesos intergubernamentales y el fomento de la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y el aprendizaje mutuo a nivel regional, y encomiamos la labor de la

Comisión Económica para América Latina y el Caribe en apoyo de sus Estados miembros y miembros asociados que reciben servicios de las oficinas encargadas de varios países en la región;

79. *Reafirmamos* el papel de la Comisión como componente esencial del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, dada su capacidad de i) convocatoria, como plataforma intergubernamental para el asesoramiento y el diálogo sobre políticas, ii) actuar como centro de estudios para el diseño de análisis y recomendaciones de política y iii) proveer apoyo normativo, cooperación técnica y fortalecimiento de capacidades a sus Estados miembros, y, a este respecto, destacamos la importancia de asegurar recursos suficientes del presupuesto ordinario para cumplir el mandato de la Comisión;

80. *Acogemos con beneplácito* la presentación de la Plataforma Regional de Conocimiento sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe (*SDG Gateway*), desarrollada de manera interinstitucional por el sistema de las Naciones Unidas en la región bajo el liderazgo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, como una herramienta clave para apoyar las capacidades de los países, así como de otros interesados, en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, alentamos a los países de la región a utilizar esta Plataforma para promover el trabajo colaborativo y de cooperación horizontal en el cierre de brechas respecto de la disponibilidad de datos para el seguimiento de la Agenda 2030, e invitamos a los países a difundir la información estadística correspondiente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de sistemas en línea que puedan integrarse con la Plataforma;

81. *Tomamos nota con aprecio* del cuarto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, titulado *Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*<sup>2</sup>, preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y observamos con preocupación que la pandemia de COVID-19 y sus efectos económicos, sociales y ambientales están poniendo en riesgo la plena implementación de la Agenda 2030 y, en este sentido, acogemos con beneplácito el ejercicio de simulación de escenarios y proyecciones de tendencias a 2030 sobre un conjunto seleccionado de indicadores de los ODS que se presenta en dicho informe, así como el análisis de las políticas implementadas por los Estados de la región en respuesta a la pandemia de COVID-19 y sus efectos sobre las metas de los ODS;

82. *Encomiamos* a los 24 países de la región<sup>3</sup> que ya han presentado los exámenes nacionales voluntarios en la serie de sesiones ministeriales del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, y a los 11 países<sup>4</sup> que se preparan para hacerlo en 2021 —de los cuales 7 presentan un segundo o tercer examen— y destacamos el compromiso y el liderazgo demostrados por esos 24 países en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular integrándola en sus estrategias nacionales y adaptando sus arreglos institucionales;

83. *Tomamos nota* de los esfuerzos de los gobiernos subnacionales y locales que han realizado exámenes locales voluntarios, dando muestra de la creciente voluntad política y compromiso de sus ciudades y regiones con la implementación de la Agenda 2030, así como de su interés por apoyar activamente los procesos de seguimiento y examen;

---

<sup>2</sup> LC/FDS.4/3/Rev.1.

<sup>3</sup> Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>4</sup> Antigua y Barbuda, Bahamas, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Cuba, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

84. *Reconocemos* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, en cuanto mecanismo regional para dar seguimiento y examinar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba, con vistas al Foro Político de Alto Nivel, se ha convertido en un ejemplo de la coordinación regional de múltiples actores, como los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil, para llevar adelante la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe;

85. *Resaltamos* el compromiso de los países de la región de abordar los desafíos estadísticos y avanzar en la generación de datos de calidad para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera oportuna, en particular mediante el fortalecimiento de los sistemas estadísticos para garantizar datos confiables y desagregados que faciliten un análisis detallado de los avances realizados en relación con los Objetivos, a fin de identificar las desigualdades y las necesidades de los más vulnerables, y reconocemos la contribución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y del Grupo de Coordinación Estadística de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la Conferencia Estadística de las Américas a los indicadores de la región, recomendamos que continúen contribuyendo al marco regional de indicadores para el seguimiento estadístico regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, y alentamos a la Conferencia Estadística de las Américas a seguir analizando las capacidades estadísticas nacionales de la región para identificar áreas de cooperación, en consulta con los respectivos gobiernos, con miras a avanzar en la producción de datos desagregados, accesibles, oportunos y confiables;

86. *Encomiamos* al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible por ofrecer oportunidades útiles para el intercambio de mejores prácticas entre múltiples interesados en las sesiones de aprendizaje entre pares sobre arreglos institucionales, mediciones nacionales y desafíos y prioridades, desafíos en el Caribe, enfoques de participación en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plataformas para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, continuidad en la implementación de la Agenda 2030, institucionalidad, planificación y presupuesto para la Agenda 2030, implementación subnacional de la Agenda 2030, y capacidades estadísticas, medición y georreferenciación, que se han llevado a cabo durante las cuatro Reuniones del Foro convocadas hasta la fecha, y recomendamos continuar incluyendo en dichas Reuniones sesiones de aprendizaje entre pares sobre otros temas de interés que puedan surgir, cuando se solicite y el Foro así lo defina;

87. *Acogemos con beneplácito* la participación y las contribuciones de los miembros asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en el Foro, reconocemos sus limitaciones políticas y económicas específicas y sus vulnerabilidades en su afán de alcanzar el desarrollo sostenible, y alentamos su continua inclusión, según proceda, en la labor de la Comisión y de sus órganos subsidiarios;

88. *Acogemos con beneplácito también* la labor de la sociedad civil para reforzar su participación en el Foro, en particular mediante el Mecanismo de participación de sociedad civil en la Agenda de Desarrollo Sostenible aprobado por la sociedad civil en el marco de la Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, así como su participación en la Tercera Reunión y su correspondiente declaración, y esperamos su participación y contribución significativas en la Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;

89. *Acogemos con beneplácito además* las contribuciones de todos los interesados pertinentes para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, y la participación, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 700 (XXXVI) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de los parlamentarios, los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y el sector académico en la Cuarta Reunión del Foro, y los alentamos a continuar su compromiso constante de asegurar que nadie se quede atrás;



90. *Recomendamos* que la Presidencia del trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe presente estas conclusiones y recomendaciones y el resumen de la Presidencia, además de la Declaración Política sobre una Recuperación Sostenible, Inclusiva y Resiliente en América Latina y el Caribe aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores y Altos Representantes de América Latina y el Caribe con ocasión del trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, como contribuciones regionales al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2021 bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, junto con el informe de resultados regionales de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe, para su debida consideración, así como que los ponga a disposición de otros eventos y procesos regionales e internacionales pertinentes;

91. *Solicitamos* que esta contribución regional, que refleja el compromiso de los países de la región con la Agenda 2030 y destaca los desafíos, prioridades y avances logrados en la región en la implementación de la Agenda, sea considerada como insumo para las conclusiones y recomendaciones convenidas en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y para la declaración ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible por sus respectivos facilitadores;

92. *Solicitamos* a la Presidenta del Consejo Económico y Social que las contribuciones del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible se integren en las reuniones del Foro Político de Alto Nivel para enriquecer sus debates, destacar las expectativas de la región en dicha plataforma global y asegurar la coherencia en la implementación de la Agenda 2030 a todos los niveles (nacional, regional y mundial);

93. *Nos comprometemos* a participar activamente en los procesos celebrados bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en relación con el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de aprovechar las lecciones aprendidas a este respecto;

94. *Expresamos* nuestro más profundo agradecimiento a Costa Rica en su calidad de Presidente del Foro y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por su liderazgo en la convocatoria de la Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible de manera virtual en aras de salvaguardar el bienestar de los participantes ante el brote de la pandemia de COVID-19.